

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLAS EL
DÍA 28 DE ENERO DE 2.010.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Antonio Amador Muñoz

CONCEJALES:

D^a. Josefa Rodríguez Rodríguez

D. José Escamilla González

D. Juan Carlos Arcos Ortega

D^a Pilar Arcos Rioja

D. Rafael Abad Rioja

D. Ramón Molina Mena

SECRETARIO:

D. José Cabezuelo Novella

En Alcubillas, siendo las veinte horas cinco minutos del día 28 de enero de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Señores Concejales supraescritos con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento para la que han sido convocados. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José Cabezuelo Novella.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar los diversos asuntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

**1.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PROYECTOS
PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE ENTIDADES LOCALES
DENTRO DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA
SOSTENIBILIDAD LOCAL.**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de acordar las obras a realizar dentro del marco del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. Explica brevemente el Plan y las propuestas que se han estudiado para realizar el proyecto, que, a juicio de la Alcaldía, el que se va a proponer es:

- **Rehabilitación del Parque Municipal**

Tras un breve debate se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la memoria de la obra.

SEGUNDO.- Aprobar el importe por valor de cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y uno con setenta y dos euros (55.451,72 €) más el 16 % de IVA, ocho mil ochocientos setenta y dos con veintiocho euros (8.872,28 €), lo que importa un total de sesenta y cuatro mil trescientos veinticuatro euros (64.324,00 €).

TERCERO.- Facultar al alcalde para que contrate la empresa que se encargue de redactar el proyecto.

1. APROBACIÓN DE LA SEGUNDA CERTIFICACIÓN DE OBRA DE “RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ALCUBILLAS. FASE I

Se aprueba la segunda certificación de de la Obra de “Renovación de la Red de Abastecimiento de Agua Potable en Alcubillas. Fase I

El importe de la segunda certificación asciende a la cantidad de treinta y un mil ochocientos trece euros con dos céntimos (31.813,02 euros)

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 21,00 horas, extendiéndose la presente acta de la que yo el Secretario doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

**DON JOSE CABEZUELO NOVELLA, SECRETARIO-INTERVENTOR
DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLAS,**

CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 28 de enero de 2.010 se adoptaron, entre otros, el siguiente acuerdo:

**ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PROYECTOS PARA
LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE ENTIDADES LOCALES
DENTRO DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA
SOSTENIBILIDAD LOCAL.**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de acordar las obras a realizar dentro del marco del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. Explica brevemente el Plan y las propuestas que se han estudiado para realizar el proyecto, que, a juicio de la Alcaldía, el que se va a proponer es:

- **Rehabilitación del Parque Municipal**

Tras un breve debate se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la memoria de la obra.

SEGUNDO.- Aprobar el importe por valor de cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y uno con setenta y dos euros (55.451,72 €) más el 16 % de IVA, ocho mil ochocientos setenta y dos con veintiocho euros (8.872,28 €), lo que importa un total de sesenta y cuatro mil trescientos veinticuatro euros (64.324,00 €).

TERCERO.- Facultar al alcalde para que contrate la empresa que se encargue de redactar el proyecto.

Y PARA QUE CONSTE Y SURTA LOS EFECTOS OPORTUNOS, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ORDEN Y CON EL VISTO BUENO DEL ALCALDE, EN ALCUBILLAS A VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ

VºBº

EL ALCALDE.

**DON JOSE CABEZUELO NOVELLA, SECRETARIO-
INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLAS,**

CERTIFICO:

Que según consta en la documentación obrante en esta Secretaría-Intervención de mi cargo, resulta que la obra:

- Rehabilitación del Parque Municipal de Alcubillas

No es una obra prevista en el Presupuesto de la Entidad para el año 2.009, ni en el Presupuesto para el 2.010.

Que existe plena disponibilidad de los terrenos objetos de las obras a realizar en el Parque Municipal de Alcubillas, dentro del marco del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Y PARA QUE CONSTE Y SURTA LOS EFECTOS OPORTUNOS , EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ORDEN Y CON EL VISTO BUENO DEL SEÑOR ALCALDE, EN ALCUBILLAS A UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ

VºBº

EL ALCALDE